

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



MODIFICACIÓN AL CRITERIO DE ASIGNACIÓN Y REASIGNACIÓN DE CUENTAS SIN REGISTRO

Diciembre 2014

OBJETIVOS DE LA **POLÍTICA ACTUAL** DE ASIGNACIÓN Y REASIGNACIÓN DE CUENTAS QUE NO HAN SIDO REGISTRADAS

El proceso actual de reasignación de cuentas busca promover la eficiencia y competencia del SAR, a través de:

- Permitir que los recursos de los trabajadores no-registrados disfruten de mayores rendimientos
- Contribuir al buen funcionamiento de los mercados financieros, limitando la transaccionalidad debida a estos procesos
- Facilitar la gestión de las carteras de las SIEFORE, al aplicar reglas que les permitan anticipar necesidades de liquidez
- Propiciar una mejora en los procesos de registro de cuentas
- Establecer reglas claras para todos los participantes, que permitan ajustar su comportamiento y brinden certeza legal

PROBLEMÁTICA DE LA POLÍTICA ACTUAL DE REASIGNACIÓN DE CUENTAS

- La política actual de reasignación de cuentas debe reforzar los incentivos para inducir un cambio de políticas de las AFORE en materia de inversión y registro.
- El proceso de asignación/reasignación debe contribuir a incentivar una mayor competencia en el SAR, incrementando las exigencias previstas para mantener cuentas (re)asignadas.
- La política de reasignación vigente funciona bien en cuanto a vigilar la liquidez de las SIEFORE y sus efectos en los mercados financieros, pero puede ajustarse para promover más competencia en algunas variables relevantes para la pensión de los trabajadores: Indicador de Rendimiento Neto (IRN), registro de cuentas, comisiones, ahorro voluntario, cumplimiento a la normatividad en materia financiera (Circular Única Financiera, CUF)

OBJETIVOS DE LA MODIFICACIÓN DE LA POLÍTICA PARA REASIGNACIONES

- Para perfeccionar la política de reasignación vigente, es necesario:
 - a) Fomentar una mayor competencia entre AFORE en términos de rendimientos
 - b) Incentivar a que las AFORE realicen
 - 1) Más registros de cuentas de trabajadores
 - 2) Disminución de comisiones
 - 3) Mejor acceso al ahorro voluntario a través de las AFORE
 - 4) Mayor cumplimiento de la normatividad prudencial (CUF)
- Para ello se requiere encontrar un mejor balance entre :
 - Redistribuir un mayor monto de recursos** de cuentas no-registradas y así fomentar la competencia en las actividades sustantivas, al tiempo de **no distorsionar los objetivos de inversión de largo plazo** surgidas de necesidades contingentes de liquidez.

Entrada de Cuentas (re)asignadas no registradas

1 ¿Quiénes reciben cuentas?

Los criterios para elegir a las SIEFORE que recibirán cuentas (re)asignadas no cambian: serán elegibles aquellas SIEFORE que se ubican en el tercil de mayor IRN en la última fecha hábil del último mes al año.

2 ¿Qué proporción de cuentas reciben?

De acuerdo con un indicador compuesto por:

- 40% Registro de cuentas
- 25% Cumplimiento de la Circular Prudencial (CUF)
- 25% Comisión
- 10% Ahorro voluntario

PROPUESTA DE CRITERIOS PARA CONSERVAR CUENTAS (RE)ASIGNADAS

Los criterios para conservar cuentas (re)asignadas no registradas serán los mismos tanto para la reasignación por primera vez como para la reasignación subsecuente.

1 Bajo condiciones de inversión estables:

1.1 **¿Quiénes conservan cuentas?** SIEFORE con IRN igual o superior al percentil 60 en el 70% o más del tiempo y no inferior al primer cuartil en el 20% o más del tiempo (24 meses).

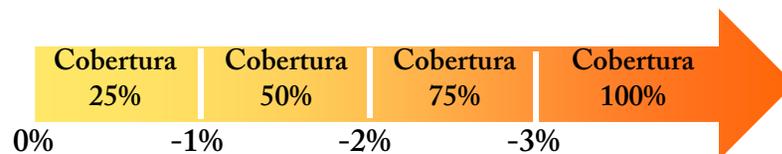
1.2 **Límite del monto total a redistribuir:** 1.5% de los activos de cada grupo de SIEFORE Básicas.

PROPUESTA DE CRITERIOS PARA CONSERVAR CUENTAS (RE)ASIGNADAS

2 Bajo condiciones de inversión volátiles:

2.1 **¿Quiénes conservan cuentas?** SIEFORE con IRN igual o superior a la mediana en el 70% o más del tiempo y no inferior al primer cuartil en el 20% o más del tiempo (24 meses).

2.2 **¿En qué consiste la cobertura?** Las SIEFORE que no cumplan el criterio anterior, tendrán una cobertura en el número de cuentas a reasignar dependiendo del rendimiento del Indicador de Condiciones de Inversión.



2.3 **Límite del monto total a redistribuir:** 1.5% de los activos de cada grupo de SIEFORE Básicas.

BENEFICIOS DE LA NUEVA POLÍTICA DE ASIGNACIÓN Y REASIGNACIÓN DE CUENTAS

La implementación de los nuevos criterios para la Reasignación de cuentas permitirá:

1. Brindar una mayor protección de los ahorros de los trabajadores
2. Fomentar en las AFORE una mayor competencia por rendimientos de largo plazo
3. Tener prácticas de inversión sanas y robustas
4. Impulsar la continua baja en comisiones, adicionalmente a la revisión anual
5. Premiar a aquellas AFORE que lleven a cabo un mayor registro de cuentas
6. Fomentar el Ahorro Voluntario
7. Cuidar el sano desempeño de los mercados en que participan las AFORE